

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaría*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marín**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

### PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 079, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2023.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:43 nueve horas, con cuarenta y tres minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

*Orden del Día:*

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 78, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE MARZO DEL AÑO 2023.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PARLAMENTO INFANTIL INCLUYENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

IV. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32, ADICIONANDO LA FRACCIÓN XI, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA, Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA

EVALÚE EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL LOS PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN EL PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMÉCUARO, MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 94 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA

HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XXIII-C Y 94 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 109 TER FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 44, SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 104, SE DEROGA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 134, SE REFORMA Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 136 TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69, SE DEROGAN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE ADICIONA, SE DEROGA Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XXIII-C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS I I I AYUNTAMIENTOS, AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN Y EL CONCEJO CIUDADANO DE PENJAMILLO PARA QUE REHABILITEN Y MANTENGAN LOS PARQUES PÚBLICOS Y LOS DOTEN DE JUEGOS INFANTILES, Y SEAN VERDADEROS ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE JÓVENES Y DEPORTE.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 78 Y LA FRACCIÓN XXII TER DEL ARTÍCULO 122 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 17, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 17 Y UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36, AMBOS DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTES FEDERAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES URGENTES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES EN LA RESERVA DE LA BIÓSFERA DE LA MARIPOSA MONARCA Y SOLICITE UNA VEDA FORESTAL EN DICHA ZONA, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXVI LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL “PROYECTO DE DONACIÓN DE COBIJAS PARA TURQUÍA Y SIRIA”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A REALIZAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL “SECUESTRO VIRTUAL”, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA, FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA Y LAS DIPUTADAS SAMANTA FLORES ADAME, ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES, DANIELA DE LOS SANTOS TORRES Y GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN PARA QUE REALICE AUDITORÍA FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO Y DE DESEMPEÑO A LA UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (U.P.P.) 001, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL MARCO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SUPERIOR, PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON PRESENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TENGAN O NO OFICINAS FÍSICAS EN EL TERRITORIO PERO QUE BRINDEN SUS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DE ESTE, PARA QUE INFORMEN A ESTE PLENO, EL ESTATUS QUE GUARDA EN SUS INSTITUCIONES

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA U.P.P. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, EL LIC. CLAUDIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ, PARA EXPLIQUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE HAGA LA DECLARATORIA DE ZONA DE RESTAURACIÓN DE LAS ZONAS QUE PADECEN SEQUÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRECEPTUADO POR LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS I I I AYUNTAMIENTOS, AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN Y EL CONCEJO CIUDADANO DE PENJAMILLO, PARA QUE LOS QUE CUENTEN CON EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, SE SIRVAN ARMONIZARLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO VIGENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO

RURAL, DÉ A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES GRATUITOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN QUE EN EL PRÓXIMO PAQUETE DE INGRESOS Y EGRESOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE CONTEMPLA LA EMISIÓN Y DOTACIÓN DE PLACAS CON DISTINTIVO ECOLÓGICO A VEHÍCULOS HEV (HYBRID ELECTRIC VEHICLE) Y PHEV (PLUG-IN HYBRID ELECTRIC VEHICLE) Y PUEDAN ACCEDER A UNA EXENCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REFRENDO VEHICULAR, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 78, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Presidencia de la Mesa Directiva hace del conocimiento del Pleno la Reestructuración de la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar

lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Parlamento Infantil Incluyente del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las comisiones de Educación, y de Protección a la Niñez y la Adolescencia; concluida la lectura, la Presidenta manifestó que toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Parlamento Infantil Incluyente del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar primera lectura, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen había recibido su primera lectura y había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, la Presidenta, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, *Aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura* y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta

sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Eréndira Isauro Hernández, hizo un comentario en relación al Concejo Ciudadano de Penjamillo Michoacán para que fuera tomado en cuenta; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primer Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32, adicionando la fracción XI, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia; terminada la lectura, la Presidenta la sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservaban; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, reservó el artículo 32; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, quien reservó el artículo 32 fracción XI;

al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta a petición de los diputados solicitó nuevamente a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes desearan hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; en el momento de la votación las y los diputados Fanny Lyssette Arreola Pichardo, Baltazar Gaona García, Marco Polo Aguirre Chávez, Seyra Anahí Alemán Sierra, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo, en segunda intervención, Eréndira Isauro Hernández y Baltazar Gaona García, en segunda intervención hicieron comentarios de interpretación relativo al proyecto de artículo reservado; posteriormente, la Presidenta continuo con la votación solicitando a la Segunda Secretaría informar el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 19 diecinueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo particular el artículo 32 fracción XI”*; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el artículo 32 fracción XI conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 32 fracción XI conforme al Dictamen”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32, adicionando la fracción XI, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que en el ámbito de su competencia evalué en materia de impacto y riesgo ambiental los proyectos, obras y acciones que se están ejecutando en el Parque Nacional lago de Camécuaro, Municipio de Tangancicuaro, del Estado de Michoacán de

Ocampo, elaborado por la comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez y para rectificación de hechos a los diputados Baltazar Gaona García y Víctor Manuel Manríquez González; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que en el ámbito de su competencia evalúe en materia de impacto y riesgo ambiental los proyectos, obras y acciones que se están ejecutando en el Parque Nacional lago de Camécuaro, Municipio de Tangancicuaro, del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite la Glosa del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección civil; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, quien solicitó una modificación; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*; a continuación, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la modificación presentada; concluida la lectura, la Presidenta sometió para su aprobación en votación

económica la modificación presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 12 doce votos a favor, 15 quince votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *DESECHADA*, la modificación presentada; posteriormente, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo conforme a su presentación; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite la Glosa del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Seguridad Pública y Protección Civil”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primer Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite la Glosa del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite la Glosa del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante la cual se designa integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando

quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante la cual se designa a la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, como Integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercer Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual reforma la fracción III del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Proyecto de Acuerdo al Diputado Baltazar Gaona García y para rectificación de hechos a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y al Congresista Baltazar Gaona García; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, en el momento de la votación el Diputado Baltazar Gaona García, pidió claridad en la votación; a lo que, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría informar la votación; siendo el computo 15 quince votos a favor, 7 siete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual reforma la fracción III del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primer Secretaría

dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se adiciona el artículo 94 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se adiciona el artículo 94 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercer Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 44 fracción XXIII-C y 94 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 44 fracción XXIII-C y 94 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforma el artículo 109 ter fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 11 once votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Desechado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforma el Artículo 109 ter fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría

dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforma la fracción V y el último párrafo de la fracción VII del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforma la fracción V y el último párrafo de la fracción VII del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones Puntos Constitucionales, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI bis del artículo 44, se adiciona un tercer párrafo al artículo 104, se deroga la fracción X del artículo 134, se reforma y se adicionan dos párrafos al artículo 136 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 6 seis votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Desechado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI bis del artículo 44, se adiciona un tercer párrafo al artículo 104, se deroga la fracción X*

*del artículo 134, se reforma y se adicionan dos párrafos al artículo 136 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”.*

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se Reforma la fracción VI del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se Reforma la fracción VI del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Comunicaciones y Transportes, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 69, se derogan el último párrafo del artículo 78 y el tercer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 15 quince votos a favor, 7 siete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con*

*Proyecto de Decreto el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 69, se derogan el último párrafo del artículo 78 y el tercer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones Puntos Constitucionales, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercer Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara No Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona, se deroga y se reforma el artículo 44, fracción XXII-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara No Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona, se deroga y se reforma el artículo 44, fracción XXIII-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Exhorta a los 111 Ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán y el Concejo Ciudadano de Penjamillo para que Rehabiliten y Mantengan los parques públicos y los doten de juegos infantiles, y sean verdaderos espacios de sano esparcimiento para las niñas, niños y adolescentes, elaborado por las comisiones de Desarrollo Social, y de Jóvenes y Deportes; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Proyecto de acuerdo al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez y la Legisladora Samanta Flores Adame; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido,

que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Exhorta a los 111 Ayuntamientos, al Concejo Mayor de Cherán y el Concejo Ciudadano de Penjamillo para que Rehabiliten y Mantengan los parques públicos y los doten de juegos infantiles, y sean verdaderos espacios de sano esparcimiento para las niñas, niños y adolescentes”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 78 y la fracción XXII ter del artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona un cuarto párrafo al artículo 78 y la fracción XXII ter del artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno

de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 17, y se adiciona una fracción al artículo 17 y un párrafo del artículo 36, ambos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 17, y se adiciona una fracción al artículo 17 y un párrafo del artículo 36, ambos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Luz María García García, a efecto de

exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que informen sobre las acciones urgentes que se están realizando en materia de cambio climático; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *Aprobado se considera de urgente y obvia resolución*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que informen sobre las acciones urgentes que se están realizando en materia de cambio climático”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura, a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice los estudios correspondientes en la reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca y solicite una veda forestal en dicha zona, en términos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su

resultado el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró, *Aprobado se considera de urgente y obvia resolución*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice los estudios correspondientes en la reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca y solicite una veda forestal en dicha zona, en términos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo con la finalidad de realizar el “Proyecto de donación de cobijas para Turquía y Siria”, quien en su participación pidió fuera retirado su Punto de la Orden del Día; concluida la intervención, desde sus lugares hicieron comentarios relativo a la programación de la Orden del Día de las sesiones los diputados J. Reyes Galindo Pedraza y Baltazar Gaona García; a continuación, la Presidenta manifestó que el Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, había sido retirado por su proponente.

En atención al **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, al Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a realizar acciones para prevención del “secuestro virtual” que presenta junto con los Diputados J. Jesús Hernández Peña, y las Diputadas Samanta Flores Adame, Adriana Hernández Íñiguez, Ma. Guadalupe Ríos Torres, Daniela de los Santos Torres y Gloria del Carmen Tapia Reyes; terminada la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *Aprobado considera de urgente y obvia resolución*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, al Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a realizar acciones para prevención del ‘secuestro virtual’”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta se instruya a la Auditoría Superior de Michoacán para que realice auditoría financiera, de cumplimiento y de desempeño a la unidad programática presupuestaria (U.P.P.) 001, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en marco de la Fiscalización de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2022; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 1 un voto en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido,

la Presidenta declaró, *Aprobado se considera de urgente y obvia resolución*.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Proyecto de Acuerdo al Diputado Baltazar Gaona García y para rectificación de hechos a las y los legisladores Daniela de los Santos Torres, Marco Polo Aguirre Chávez y Baltazar Gaona García; terminada su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 17 diecisiete votos a favor, 2 dos votos en contra y 1 una abstención y se declaró que varios diputados no habían manifestado su voto; posteriormente, hizo comentarios relativo a la votación el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; a lo que, la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, titular de la Segunda Secretaría manifestó que la votación le generaba duda y que pasaría lista; por lo que, desde sus lugares realizaron comentarios referente al proceso de votación las y los congresistas Marco Polo Aguirre Chávez, Daniela de los Santos Torres y David Alejandro Cortes Mendoza; acto seguido, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al artículo 271 párrafo II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta continuo con la Sesión y otorgó el uso de la voz al Diputado David Alejandro Cortes Mendoza, quien comentó que no se dejaran malos precedentes para próximas sesiones; a lo que, la Presidenta expuso que las y los diputados manifestaran su votación; acto seguido, la Segunda Secretaría con fundamento en el artículo 271 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nuevamente realizó la votación solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 14 catorce votos a favor, 14 catorce votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al artículo 271 párrafo III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de

Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos, la Presidenta con fundamento en el artículo antes citado declaró un receso.

Siendo las 14:05 catorce horas, con cinco minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta continuo con la Sesión e informó que por acuerdo de las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, la Propuesta de Acuerdo era turnado a las comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior de Michoacán, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

Acto seguido, desde su curul la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, realizó comentarios referentes al Procedimiento Legislativo de que fuera turnado a comisiones la Propuesta de Acuerdo.

En atención al **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones Educativas del Nivel Superior, Públicas y Privadas, con presencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, tengan o no oficinas físicas en el territorio pero que brinden sus servicios a la población de este, para que informen a este Pleno, el estatus que guarda en sus Instituciones la implementación del protocolo de atención de violencia de género aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el 3 de septiembre del 2021; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *Aprobado se considera de urgente y obvia resolución*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica;

solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones Educativas del Nivel Superior, Públicas y Privadas, con presencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, tengan o no oficinas físicas en el territorio pero que brinden sus servicios a la población de este, para que informen a este Pleno, el estatus que guarda en sus Instituciones la implementación del protocolo de atención de violencia de género aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el 3 de septiembre del 2021”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Legisladora Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Titular de la U.P.P. Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, el Lic. Claudio Méndez Fernández, para explique las Políticas Públicas implementadas durante el periodo de la presente Administración Estatal; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, desde sus lugares las y los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Hugo Anaya Ávila, Juan Carlos Barragán Vélez, Baltazar Gaona García y J. Reyes Galindo Pedraza, realizaron comentarios referente a la comparecencia del Lic. Claudio Méndez Fernández; posteriormente, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 2 dos votos a favor, 23 veintitrés votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró, toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo al **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta nuevamente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al

Titular del Poder Ejecutivo Federal para que haga la declaratoria de zona de restauración de las zonas que padecen sequía en el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *Aprobado se considera de urgente y obvia resolución*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que haga la declaratoria de zona de restauración de las zonas que padecen sequía en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por su proponente la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz.

En atención al **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los 111 ayuntamientos, el Concejo Mayor de Cherán y el Concejo Ciudadano de Penjamillo, para que los que cuenten con el Reglamento de Tránsito y Vialidad, sirvan armonizar los mismo, conforme a lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en un término no mayor a 90 días naturales; y, los ayuntamientos o concejos que no cuenten con Reglamento de Tránsito y Vialidad o que contando el mismo, no lo armonicen dentro del término fijado en el artículo primero del

presente acuerdo, será aplicado lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Víctor Manuel Manríquez González; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, *Aprobado se considera de urgente y obvia resolución*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los 111 ayuntamientos, el Concejo Mayor de Cherán y el Concejo Ciudadano de Penjamillo, para que los que cuenten con el Reglamento de Tránsito y Vialidad, sirvan armonizar los mismo, conforme a lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en un término no mayor a 90 días naturales; y, los ayuntamientos o concejos que no cuenten con Reglamento de Tránsito y Vialidad o que contando el mismo, no lo armonicen dentro del término fijado en el artículo primero del presente acuerdo, será aplicado lo dispuesto por la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento al **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, dé a conocer las reglas de operación del programa de fertilizantes gratuitos, presentado por la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera

como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 13 trece votos a favor, 11 once votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró, toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Desarrollo Rural, para estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado giro instrucciones a quien corresponda, a fin que en el próximo paquete de ingresos y egresos de Gobierno del Estado, se contemple la emisión y dotación de placas con distintivo ecológico a vehículos HEV (Hybrid Electric Vehicle) y PHEV (Plug-In Hybrid Electric Vehicle) y puedan acceder a una exención de verificación y refrendo vehicular, así como la generación, revisión y actualización de las listas de estos vehículos, para que puedan acceder a los incentivos; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado el cual fue de 20 veinte votos a favor, 1 un voto en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró, se considera de urgente y obvia resolución; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado gire instrucciones a quien corresponda, a fin que en el próximo paquete de ingresos y egresos de Gobierno del Estado, se contemple*

*la emisión y dotación de placas con distintivo ecológico a vehículos HEV (Hybrid Electric Vehicle) y PHEV (Plug-In Hybrid Electric Vehicle) y puedan acceder a una exención de verificación y refrendo vehicular, así como la generación, revisión y actualización de las listas de estos vehículos, para que puedan acceder a los incentivos”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

Acto seguido, la Presidenta convocó a las y los diputados a Sesión Extraordinaria a las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos de ese mismo día.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:16 quince horas con dieciséis minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Roció, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Májela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada López Pérez Margarita.

*Presidenta*

Dip. Julieta García Zepeda

*Primera Secretaria*

Dip. Daniela De Los Santos Torres

*Segunda Secretaria*

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

*Tercera Secretaria*

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín





LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~



